



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **YAHIR CAMILO SALGUERO TRIANA** contra **YURY SÁNCHEZ CONTENTO**

No.253684089001 2019 00099 00

Previamente a resolver la solicitud que presenta el ejecutante, la misma déjese en conocimiento de la demandada para lo que estime pertinente en el término de ejecutoria de esta determinación.

De otra parte, solicítese al Auxiliar de la justicia entrante informe si ya recibió de parte del secuestre saliente el vehículo que es objeto de cautela. En todo caso, se requerirá tanto al uno como a la otra para que procedan en los términos ordenados en providencia del siete (7) de julio del año en curso y al demandante para que atienda la observación que se indicara en el inciso final del auto del veintiocho (28) de julio del año que transcurre.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 035 DE HOY 14 de octubre de 2021

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS